

Comodoro Rivadavia, 01 de junio de 2005.-

**VISTO:**

La Resolución DFCN. N° 087/05, y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se deja sin efecto la designación de la Srta. **Nadia Arias**, como Auxiliar de 2° interino, Ad-honorem en la cátedra Química Biológica, Sede Comodoro Rivadavia a partir del 01/04/05 (R.CAFCN. N° 013/05).

Que corresponde ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE**

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la resolución DFCN. N° 087/05.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN CAFCN. N° 204/05.-**

Lic. HORACIO PÉREZ  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Facultad de Ciencias Naturales

DR. EDGARDO A. J. SAAVEDRA  
DECANO  
Fac. de CIENCIAS NATURALES